

QUITO, 24 de abril de 2007

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AGROJOGA S.A.

En calidad de Comisario de AGROJOGA S.A., y una vez analizados el Balance General y el Estado de Resultados del Período Fiscal 2006 y, de acuerdo al requerimiento establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y del Reglamento de la Superintendencia de Compañías, tipificado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el informe bajo los siguientes términos:

1. Los directivos se han esforzado por mantener los mejores resultados a pesar de los valores que se establecieron para el mercado de la Industria Lechera.
2. La gestión administrativa, se ha desempeñado de acuerdo a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes.
3. Se ha establecido que los procedimientos de control interno adoptados son idóneos.
4. Las cifras arrojadas por los estados financieros, guardan debida correspondencia con los libros contables, los mismos que se han sujetado a los Principios y Normas establecidas para el efecto.
5. Se ha dado cumplimiento a las obligaciones sociales y tributarias establecidos por los organismos de control.
6. La custodia y conservación de los bienes de AGROJOGA S.A.: Bienes, correspondencia, libro de actas, comprobantes, registros contables de la empresa, es adecuada.

Atentamente,



**Rocío Cadena Del Salto
COMISARIO**